Moción de Orden del Día N° 12670

# MOCIÓN DE SALUDO

La Congresista de la República que suscribe, **ROSANGELLA ANDREA BARBARÁN REYES**, integrante del Grupo Parlamentario Fuerza Popular, en ejercicio de la facultad que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción.

**CONSIDERANDO:**

Que, la Asociación de Bodegueros del Perú, integrada por empresarios bodegueros comprometidos en mejorar la situación del negocio, fue fundada el 12 de agosto del 2009.

Que, la Asociación de Bodegueros del Perú, se dedica a fortalecer el negocio de las bodegas frente al incremento de los supermercados y a defender los derechos de los asociados ante las entidades públicas y privadas

Que, la Asociación de Bodegueros del Perú, desempeña un rol esencial en el fortalecimiento del sector bodeguero mediante la promoción de la capacitación, el desarrollo de proyectos estratégicos, la innovación, la sostenibilidad y el crecimiento de las bodegas, por lo que es una institución destacada en el ámbito económico nacional.

Que, al conmemorarse un aniversario más de su fundación, es justo expresar el reconocimiento al fortalecimiento y desarrollo de esta asociación.

Por las consideraciones expuestas,

**EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA**

**ACUERDA:**

**PRIMERO:** Expresar su saludo y felicitación a la Asociación de Bodegueros del Perú, al celebrar el 15° Aniversario de su fundación, reconociendo el esfuerzo como importante medio para su desarrollo.

**SEGUNDO**: Transcribir el texto de la presente Moción de Saludo a Andres Choy Lí, Presidente de la Asociación de Bodegueros del Perú y por su intermedio a todos los socios.

Lima, 12 de agosto de 2024.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
BARBARAN REYES Rosangella
Andrea FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 12/08/2024 17:03:34-0500

**ROSANGELLA ANDREA BARBARÁN REYES**
Congresista de la República